

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2.ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3.ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el B.O.C., fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

e) Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 25 de mayo de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/7226

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de enseñanza de las actividades deportivas municipales durante los ejercicios 2006/2007.*

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso del "Servicio de enseñanza de las actividades deportivas municipales 2006/2007".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 35/06.

2. Objeto del contrato: La contratación del Servicio de Enseñanza de las Escuelas Deportivas Municipales que a continuación se detallan:

- Escalada de Rocódromo.
- Gimnasia de Mantenimiento.
- Judo adultos.
- Musculación.
- Natación de Mantenimiento.
- Padel.
- Tenis Adultos.
- Tenis Cursos.

Lugar: Torrelavega (Cantabria).

3. Plazo del contrato: Las Escuelas tendrán la duración siguiente:

Escalada de Rocódromo y Judo Adultos, del 1 de septiembre de 2006 al 31 de julio de 2007.

Gimnasia de Mantenimiento, del 1 de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2007.

Musculación, del 1 de octubre de 2006 al 31 de julio de 2007.

Natación de Mantenimiento, Padel y Tenis Adultos, del 1 de octubre de 2006 al 30 de junio de 2007.

Tenis Cursos, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2006.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para todas las Actividades Deportivas Municipales será del 70% del importe total de la recaudación.

6. Garantías: Provisional, no se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.

Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

Teléfono: 942 812 100.

Telefax: 942 881 400.

Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C., desde las nueve a trece horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: En horas de nueve a trece, dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación

2.ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

3.ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

Localidad: Torrelavega.

Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los ocho días naturales de la publicación del anuncio en el B.O.C., fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

Hora: Doce.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 25 de mayo de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/7227

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

##### Dirección General de Vivienda y Arquitectura

*Notificación de resolución de imposición de sanción en expediente sancionador número V.P.2/06, por infracción al régimen legal de Viviendas de Protección Oficial.*

No habiéndose podido notificar «Consmidi, S. L.», la notificación de la Resolución de Imposición de Sanción que a continuación se reproduce, tras haberse intentado a través del Servicio de Correos y Telégrafos, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asunto: Notificación de Resolución de imposición de sanción a «Consmidi, S. L.», por incumplimiento de la normativa vigente en materia de Viviendas de Protección Oficial. Expediente V.P.2/06

#### RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN A «CONSMIDI, S. L.» POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

##### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El procedimiento correspondiente al expediente sancionador contra «Consmidi, S. L.», fue incoado con fecha de 2 de febrero de 2006, como consecuencia de las diligencias previas practicadas, al haberse detectado la posible comisión de una infracción administrativa al régimen legal en materia de viviendas de protección pública consistente en el incumplimiento de la orden de obras emitida por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, en fecha 20 de junio de 2005, para subsanar